



Resolución Ministerial

N° 340 - 2014 - MINEDU

Lima, 23 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 083-2014-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 219-2014-MINEDU, se conformó la Comisión de Tránsito al régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Educación, la cual tendrá a su cargo impulsar, difundir y supervisar el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil en cada una de sus etapas; así como coordinar su desarrollo con la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, conforme a lo previsto en la Ley N° 30057; la misma que está integrada, entre otros, por el señor DAVID FELIX ESPINO MURRUGARRA, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 276-2014-MINEDU se aceptó la renuncia formulada por el señor DAVID FELIX ESPINO MURRUGARRA al cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación de la Comisión de Tránsito al régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 30037, Ley del Servicio Civil; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 083-2014-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 219-2014-MINEDU, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Conformar la Comisión de Tránsito al régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Educación, la cual tendrá a su cargo impulsar, difundir y supervisar el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil en cada una de sus etapas; así como coordinar su desarrollo con la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, conforme a lo previsto en la Ley N° 30057.

Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación, quien la preside.
- JUAN ANTONIO TRELLES CASTILLO, Asesor del Despacho Ministerial, en representación del Ministro de Educación
- CARLOS RICARDO WONG VELARDE, Jefe de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación.



- 
- ROSA ISABEL ALVA VASQUEZ, Jefa de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.
 - JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO, Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Educación.
 - MARIA CECILIA RODRIGUEZ CUBA, representante de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.
 - ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES, representante de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación."

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación